

CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
5849/2024	El Ple	02/05/2024

EN QUALITAT DE SECRETARI d'AQUEST ÒRGAN, CERTIFIQUE:

Que en la sessió celebrada en la data a dalt indicada es va adoptar el següent acord:

3.04. 5849/2024.- MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER A CONDEMNAR LES AMENACES A LA PREMSA EN L'EXERCICI DE LA SEUA FUNCIO SOCIAL I CONSTITUCIONAL D'INFORMAR.

Favorable	Tipus de votació: Ordinària A favor: 23, En contra: 2, Abstencions: 0, Absents: 0
-----------	--

RESOLUCIÓ

Pel grup polític municipal Popular es presenta esmena d'addició d'acords a la moció del grup polític municipal Socialista.

Presentada pel grup polític municipal Vox esmenes de substitució i addició a la moció del grup polític municipal Socialista i a l'esmena parcial presentada pel grup polític municipal Popular, se sotmet a votació, sent aprovada per vint-i-tres vots a favor dels grups polítics municipals Socialista, Vox i Popular, i dos vots en contra del grup polític municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida, resultant el text de la moció el que s'exposa a continuació:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que este Grupo ha tenido la oportunidad de revisar y examinar la Moción y la Enmienda Popular, no podemos dejar de manifestar nuestra conformidad parcial con gran parte del contenido de ambos documentos, si bien consideramos que la cuestión es mucho más profunda, motivo por el cual nos vemos obligados a presentar las presentes enmiendas (“Nuestras Enmiendas”).



Dicho lo anterior, una vez reflexionado sobre el contenido de la Moción y la Enmienda Popular, a colación de las mismas, presentamos Nuestras Enmiendas centradas en tres cuestiones que consideramos de especial relevancia:

- (i) que, la libertad de prensa debe garantizarse evitando injerencias políticas o de cualesquiera otros agentes externos;
- (ii) que, la libertad de prensa, comunicación e información, debe ejecutarse con rigor, responsabilidad y objetividad, así como con exquisito respeto a la independencia de los poderes públicos; y
- (iii) que, dada la función informativa y divulgadora de los medios de comunicación, consideramos de absoluta necesidad que una ciudad como Torrent cuente con medios de comunicación fuertes, que trasladen a nuestros ciudadanos cuanto aquí acontece.

Si bien es cierto que es preocupante cómo en las últimas semanas se ha evidenciado cómo los grupos políticos tratan de hacer uso interesado de los medios de comunicación o, asimismo, cómo estos mismos medios procuran convertirse en herramienta de servilismo político, obviando ambas partes cuál es la función primera y primordial de los medios de comunicación: la de informar y comunicar.

Pues bien, para un buen desarrollo de esta función se hace imprescindible que veamos por la libertad de prensa, de expresión y de comunicación, así como es primordial que la labor de información pueda realizarse sin ningún tipo de injerencia política ni servilismos interesados.

Casos recientes como el de RTVE o el de las amenazas a periodistas, por poner como ejemplo dos de los más llamativos, no pueden ocurrir. Pero, es más, el acoso que sufren algunos periodistas, que tratan de informar sobre cuestiones incómodas para las grandes fuerzas políticas, o la información sobre cuestiones de actualidad que casi suponen juicios paralelos sobre hechos o situaciones de las que están conociendo los tribunales y que crean criterios en la opinión pública y sentencian a los afectados antes de ser juzgados, tampoco pueden continuar dándose.

Situaciones como el acoso a Jueces por aplicación de las leyes deficientemente redactadas (la llamada Ley del solo sí es sí), o por las investigaciones que se están desarrollando frente a personas públicas, tampoco pueden permitirse.



Es en este punto dónde se pone de manifiesto la necesidad de reclamar la efectiva independencia de los poderes públicos: el legislativo, el ejecutivo, el judicial y, como ya se ha dicho, el llamado cuarto poder, el informativo.

La independencia de los poderes es uno de los pilares fundamentales de cualquier sistema democrático. Solo cuando los poderes ejecutivo, legislativo y judicial actúan de manera independiente y equilibrada se puede garantizar un gobierno transparente y responsable.

La Constitución Española establece la separación de poderes en varios de sus artículos. El artículo 9.1 establece el principio de legalidad y el sometimiento de todos los poderes públicos a la ley, mientras que el artículo 103 garantiza la independencia de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el artículo 117.1 establece la división de poderes entre el judicial, el legislativo y el ejecutivo, y el artículo 122 establece que los órganos jurisdiccionales son independientes y están sometidos únicamente al imperio de la ley.

En resumen, la independencia de los poderes democráticos es esencial para el funcionamiento adecuado de cualquier sistema político basado en el respeto a los derechos humanos y la voluntad popular. Y como cuarto pilar que da soporte al sistema, la prensa. La Constitución Española protege la libertad de expresión y de prensa en varios de sus artículos. El artículo 20 garantiza el derecho a la libertad de expresión, que incluye la libertad de difundir información y opiniones sin censura previa. Además, el artículo 20.3 establece la protección del secreto profesional de los periodistas, y el artículo 20.4 reconoce el derecho a comunicar o recibir información veraz. En su esencia, implica que los medios de comunicación tienen la libertad de informar, investigar y opinar sin estar sujetos a la influencia del gobierno, de intereses comerciales o de cualquier otro grupo de presión. Esta independencia es crucial para garantizar el derecho a la información, promover la rendición de cuentas y mantener el debate público abierto y plural.

Por ello, es importante promover un entorno favorable para el ejercicio del periodismo independiente y la libertad de prensa, fomentando la diversidad de voces y opiniones en el espacio mediático. Algo que siempre ha de ir acompañado por el rigor periodístico como principio fundamental que guía la labor de los profesionales de los medios de comunicación y que implica una investigación exhaustiva, la verificación de los hechos y el claro compromiso con la verdad. Los periodistas tienen la responsabilidad de buscar la verdad y presentarla de manera imparcial, independiente de cualquier sesgo político, ideológico o comercial. Esto implica la verificación rigurosa de fuentes, la constatación de información y la evitación de la difusión de rumores o información no verificada que pueda generar confusión o daño a la reputación de personas o instituciones.



La independencia de los poderes y el rigor periodístico constituyen valores esenciales en cualquier sociedad democrática y una garantía de su permanencia. Es una responsabilidad tanto pública como ciudadana, velar por el cumplimiento de estas premisas básicas para garantizar la salud de nuestra democracia.

Dicho todo lo anterior, finalmente se hace necesario incidir en la necesidad de impulsar y apoyar desde el Ayuntamiento unos medios de comunicación (televisión, prensa y radio) fuertes, como fuente de información de nuestros vecinos, para que éstos puedan conocer cuanto ocurre en nuestra ciudad, de un lado, y puedan disfrutar de una oferta informativa y divulgadora (cumpliendo siempre cuanto se ha expuesto hasta el momento) acorde con el tamaño e importancia de Torrent.

En el panorama social de nuestro país, los medios de comunicación locales, representan un canal vital de información y participación ciudadana. Desde pequeñas emisoras de radio hasta periódicos comunitarios y portales de noticias, son fundamentales en la difusión de información relevante para la vida cotidiana de las comunidades. Gracias a estos medios, es posible entender de mejor manera y más eficazmente, la idiosincrasia de nuestra ciudad.

No en vano, debemos recalcar que los medios de comunicación locales ayudan a crear espacios de encuentro de todos nuestros ciudadanos y no solo transmiten información, sino que también son espacios de interacción cultural y social.

Pero es que, además, según un estudio publicado por la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, los medios locales y regionales gozan de una mayor credibilidad entre todas las personas encuestadas. En concreto, un 53% se fía de ellos, mientras que un 30% ni confía ni no confía y un 17% no se fía. De hecho, son los medios locales y regionales los que no pierden credibilidad desde la pandemia. Sin embargo, ateniéndonos al estudio, todos los medios generalistas, ya sean televisiones, radios o prensa, han visto retroceder la confianza que el público deposita en ellas.

Por todo ello, desde el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Torrent proponemos sustituir las propuestas de acuerdos contenidas en la Moción y la Enmienda Popular, por los siguientes, **ACUERDOS**:

Primero. La Corporación Municipal reafirma su compromiso de velar por el cumplimiento de los valores democráticos contemplados en nuestra Constitución garantizando la división de poderes y la independencia de la prensa como pilares fundamentales para proteger nuestro sistema democrático.



Segundo. La Corporación Municipal insta a las autoridades competentes a asegurar la independencia de los tres poderes públicos y del cuarto poder fáctico, denunciando las injerencias de otros poderes o grupos de presión en las tareas asignadas a cada uno de ellos.

Tercero. La Corporación Municipal exhorta a la sociedad en su conjunto a estar atentos a los peligros que para nuestra democracia traen consigo las injerencias de unos poderes en otros, así como la falta de independencia en el tratamiento de la información.

Cuarto. La Corporación Municipal se compromete a difundir esta moción y a promover la conciencia pública sobre la importancia de velar por la división de poderes en nuestro sistema democrático y asegurar la libertad de la prensa para garantizar el trabajo riguroso de los profesionales de los medios de comunicación.

Quinto. La Corporación Municipal se compromete a promover y reforzar los medios de comunicación locales, sin incurrir en injerencias de ningún tipo, a fin de que los mismo puedan cumplir con su labor social e informativa tal y como corresponde a una ciudad como la nuestra, por su importancia y relevancia”.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

